

Estampillas Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

103-13

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 22... OCTUBRE... 1956... de 195...

Vence... 21... ABRIL de... 1957... de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don MAXIMO BERTIENAS GUARNERY..... para construir un edificio nuevo destinado a HABITACION..... de 7.60 mts. de altura, de Clase. #. C. #. de edificación, en la calle..... SAN MARTIN..... N.º 1100.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario MAXIMO BERTIENAS GUARNERY, domicilio CONCEPCION, AVINTAR N.º 570.-

" " Arquitecto OSORIO LOOSLI L., domicilio CONCEPCION, A. PINTO N.º 961.-
matr. N.º 552. patente N.º....." " Constructor ADMINISTRACION, domicilio
matr. N.º..... patente N.º.....N.º del Rol de Avalúo de la propiedad..... ~~en~~ Primer Piso 165.00
Dimensiones del terreno. 373.00 mts.² superficie edificada ~~en~~ Segundo Piso 165.00 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación... Dos Copias.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio... Dos Copias.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable. presentarse oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos... Dos Copias.....
- 6.º " de fachadas... Dos Copias.....
- 7.º Secciones verticales Dos Copias.....
- 8.º Planos de detalles... Dos Copias.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.º Especificaciones técnicas... Y. Presupuesto, ... Dos Copias.....
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º ~~Y~~ Presupuesto... \$ 8.174.810.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 9110/18/X/1956.	
Edificación.....	\$ 81.743.-
Inspección.....	\$ 10.000.-
Ocupación Bienes Nacionales.....	\$ 3.280.-
Matrículas Municipales	\$ 1.456.-
Libreta Control	\$ 200.-
40 % Ley N.º 12084.	\$ 38.674.-
	\$ 135.358.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

Out/Sal.

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza.



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en la calle San Martín N° 1188 de esta ciudad, de propiedad del señor MAXIMO E. BERTENS CHARNLEY, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 17 de Julio de 1958.-

b. GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION:\$ 170.-
Boleta N° 3247-17-VII-1958.-

CUT/DQV.-